



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2020/00003989F
Procedimiento:	Autorización para ejercer la venta no sedentaria en mercados periódicos
Asunto:	Solicitud puesto mercadillo para los sábados de venta ropa textil.
Desarrollo Local (PGARCIAIS)	

EDICTO CONVOCATORIA PÚBLICA

AUTORIZACIÓN PUESTOS N.º 35 Y 35B SÁBADO MERCADILLO DE LA PLAZA

Visto que el artículo 24 de la OMVNS dispone que las autorizaciones municipales para el ejercicio de la venta no sedentaria se otorgarán mediante concurrencia competitiva de acuerdo con la aplicación de los baremos contemplados en la Ordenanza.

Visto el listado de vacantes realizado por la Encargada del Mercado en fecha 23 de marzo de 2022 donde constan relacionados los puestos n.º 35 y 35B sábados ubicados en la C/ Desamparados.

Por lo anterior, se realiza convocatoria pública para que cualquier persona interesada pueda concurrir de cara a la autorización de los citados puestos, para lo cual se concede el plazo de **DIEZ DÍAS NATURALES** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente comunicación en el tablón municipal de edictos, y a título meramente informativo en la web municipal, para la presentación de solicitudes a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El Alcalde-Presidente